

AUDITORÍA INTERNA



RESUMEN EJECUTIVO

EL ALTO - BOLIVA
2023



RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Plan Operativo Anual, POA 2023 (Actividades No Programadas) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto e instrucción impartida mediante Memorándums UAI/MEMO/065/2023 y UAI/MEMO/066/2023 ambos de 1 de junio de 2023, se efectuó la *Auditoría de Cumplimiento al Proyecto "Construcción de Batería de Baños para la Unidad Educativa San Marcos"*, financiado por la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, de acuerdo al Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-012/11 y Enmienda E-UPRE-CIF-012/11.

El objetivo de la auditoría, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto *"Construcción de Batería de Baños para la Unidad Educativa San Marcos"*, D-6 El Alto, financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia; Asimismo, establecer que los recursos asignados provenientes del Programa "Bolivia Cambia" fueron ejecutados apropiadamente. El objeto de la auditoría, comprende la revisión de la información y documentación relacionada con la ejecución del Proyecto Construcción Batería de Baños para la Unidad Educativa San Marcos D-6 El Alto, auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la Auditoría de Cumplimiento (Código: CGE/068/2021 del 251 al 255), aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/068/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, vigente a partir del 3 de enero de 2022.

El examen, comprendió la revisión de la integridad de la información y documentación puesta a conocimiento de la Unidad de Auditoría Interna, relacionada con la ejecución del Proyecto *"Construcción de Batería de Baños para la Unidad Educativa San Marcos"* D-6 El Alto, periodo comprendido del 14 de septiembre de 2011 al 25 de enero de 2013, ubicado en la Ciudad de El Alto, Zona Alto Lima 1ra. Sección entre Avenida Chacaltaya y Calle San Salvador S/N.

Asimismo, con la finalidad de verificar la existencia del proyecto mencionado precedentemente, la comisión técnica de La Dirección de Proyectos Municipales emitió el Informe N° CITE: INF/DPM/UPM/315/2023 (Anexo I) de 25 de octubre de 2023, referente al INFORME TECNICO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA EFECTUADA A LA OBRA "CONST. DE BATERIA DE BAÑOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA SAN MARCOS" D-6 EL ALTO.

En ese sentido, como resultado de nuestra evaluación, al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto *"Construcción de Batería de Baños para la Unidad Educativa San Marcos"* D-6 El Alto, financiado a través del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF 012/11 y la Enmienda E-UPRE-CIF 012/11 se concluye lo siguiente:

- Los pagos realizados, a la orden de Franklin Quisbert Quispe representante legal de la Empresa Constructora "QUIBERT" S.C.A. fueron ejecutados en el marco del Convenio Interinstitucional y de conformidad con lo establecido en la Minuta de Contrato de Obra N°1500/11 del 19 de diciembre de 2011 suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Empresa Constructora "QUIBERT" S.C.A. de Franklin Quisbert Quispe, como se expone a continuación:



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/ACP-UPRE/028/2023

Nombre del Proyecto	Importe Bs según Contrato de Obra N° 1500/11	Fecha de Registro	N° DFMs	Detalle	Importe Desembolsado (*) Bs
"CONSTRUCCION DE MODULO DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA SAN MARCOS"	180.220,20	29/12/2011	CE-8167-11	Anticipo del 20% según Contrato de Obra N°1500/11	36.044,04
		08/08/2012	3640-12	Pago Planilla de Avance N° 1	78.478,17
		31/12/2012	11259-12	Pago Planilla de Cierre N° 2	62.281,74
		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			176.803,95
		SALDO NO EJECUTADO EN EL PROYECTO			(*) 3.416,25
TOTALES	180.220,20	TOTALES			180.220,20

Fuente: Información extraída de los DFMs - CE, Documentos proporcionados por Archivo Central dependiente de la Dirección de Atención Ciudadana.

(*) Importe no ejecutado, según Orden de Trabajo N°1 y Orden de Trabajo N°2 (por variaciones en cantidades de volúmenes), mismo que no fue solicitado a la UPRE.

- Al respecto, no se identificaron hallazgos de auditoría que den lugar a indicios de responsabilidad por la función pública; Asimismo, no se identificaron observaciones de control interno que adviertan indicios de responsabilidad por la función pública, referente a los gastos realizados en la ejecución del Proyecto.

Por tanto, se determinó que se cumplió con todos los aspectos en la ejecución del proyecto que condujeron al objetivo del mismo, determinando que el financiamiento, fue utilizado en la "Construcción de Batería de Baños para la Unidad Educativa San Marcos" D-6 El Alto.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.


Lic. Aud. A. Judith Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG CAUB-N°15532 CAULP N° 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



El Alto, 28 de noviembre de 2023.